

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA APROBACION DE LA BAREMACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS- TRABAJADORES/AS DEL TALLER DE EMPLEO "COCINERO/A", ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012,MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS.

En Argamasilla de Alba, a 07 de Mayo de 2013, siendo las 9.30 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Justo Valverde Quevedo

D^a Maria Pilar Menchen Serrano como Secretaria de la Comisión Mixta de Trabajo, según establece la Orden de 15 de Noviembre de 2012, modificada por la Orden de 12/11/2013, para elaborar la lista definitiva y elevar propuesta de contratación a entidad promotora, del proceso de selección de los Alumnos/as-Trabajadores/as ,del citado proyecto del Taller de Empleo.

Habiéndose realizado la entrevista contemplada en la Base 10 de las que regulan la Convocatoria Pública para la Selección de Alumnos/as-Trabajadores/as del Taller de Empleo "Cocinero/a", promovido por este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo previsto en la Orden de 15 de Noviembre de 2012, modificada por la Orden de 12/11/2013 de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regulan los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo y se establecen las Bases reguladoras de la Concesión de Ayudas Públicas para dichos Programas.

La puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes concurrentes es la que seguidamente se refleja, así como la final alcanzada tras la suma de la baremación y la puntuación de la entrevista, ordenada de mayor a menor:

APELLIDOS	NOMBRE	PTOS MERITOS	PTOS ENTREVISTA	PTOS TOTALES
TRUJILLO SERRANO	OMAR	433	5	438
CATALAN LLANOS	BERNABE	418,5	7	425,5
MORENO RUBIO	INMACULADA	416	3	419
MOLINA BORREGUERO	GEMMA CECILIA	411,5	3	414,5
CANTON RUIZ	GREGORIA	403,5	4	407,5
STRYZHCHENKO	OLENA	402,5	2	404,5
SALAZAR OLMEDO	MARIA ISABEL	395	7	402
FERNANDEZ SERRANO	MARIA VIOLETA	396	4	400
RODRIGO SECO	MARCELINA	395	4	399
RODRIGAÑEZ CANO	ANA JACINTA	390,5	4	394,5
MAURIÑO	CLARA	390,0	4	394
SERRANO LARA	JUSTO RAMON	382	4	386

MORENO JIMENEZ	LUIS	385,5	NO PRESENTADO	385,5
JIMENEZ ROQUE	RAQUEL	378,5	7	385,5
SERRANO PARDO	RUBEN	377	4	381
CAÑAS MUÑOZ	FELICIDAD	369	8	377
CARMONA MADRID	VIOLETA	370,5	4	374,5
CANTON SALAZAR	RAFAELA	365,5	7	372,5
SANCHEZ MUÑOZ	MARIA JOSEFA	366	5	371
VALBUENA RODRIGO	JUANA ANTONIA	367,5	NO PRESENTADA	367,5
LLANOS TORRES	JOSE	367,5	NO PRESENTADO	367,5
LOPEZ DE LA CALLE	ALMUDENA	367	NO PRESENTADA	367
PEINADO ROLDAN	ANA ISABEL	345	NO PRESENTADA	345

Con las personas que han completado las dos fases del proceso selectivo y que figuran en primer lugar del procedimiento, se formalizará contratación formativa de duración determinada con las retribuciones que procedan conforme a la normativa aplicable, **debiendo acreditar con carácter previo a la formalización de la contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base 4 y de los méritos alegados antes de la formalización del contrato.**

Los aspirantes restantes quedarán en reserva, según orden de calificación, en previsión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc., siempre entendiendo a los que han completado ambas fases del proceso selectivo.

De conformidad con la normativa vigente publicadas por la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de elección, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

La C.M.T eleva a definitivo el proceso de selección de Alumnos/as-Trabajadores/as y propone a la entidad beneficiaria su contratación.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba a 7 de Abril de 2014.

LA COMISION MIXTA,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Fdo: Presidente

Fdo: Secretaria